



Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

AYTO. CASTILLEJA DE LA CUESTA
INTERVENCIÓN
C/ CONVENTO, 8
CASTILLEJA DE LA CUESTA

A N U N C I O

D^a. M^a. Cayetana Rodríguez Mestre, Alcaldesa-Presidenta en funciones, del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, (Sevilla).

HACE SABER: Que contra el acuerdo plenario, adoptado en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de julio del presente, por el que se aprobó inicialmente el expediente de concesión de Créditos Extraordinarios/Suplemento de Créditos núm. CESC-03/24, no se ha presentado reclamación alguna dentro del plazo de exposición pública, por lo que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se considera dicho expediente definitivamente aprobado.

El resumen por Capítulos del citado expediente es el siguiente:

ALTAS		
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.		
Caps.	Denominación	Importe (€)
VI	Inversiones Reales	93.517,00
TOTAL ALTAS		93.517,00

FINANCIACIÓN

Bajas de Créditos		
I	Gastos de Personal	2.900,00
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	50.921,40
VI	Inversiones Reales	39.695,60
TOTAL FINANCIACIÓN		93.517,00

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/ 4609/ 4737 | Fax. 954161609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

1

Código Seguro De Verificación	Qv9KekscBj8iSy/i1L6TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M ^a Cayetana Rodriguez Mestre	Firmado	29/08/2024 08:15:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Qv9KekscBj8iSy/i1L6TwQ==		





Ayuntamiento
de la
Castilleja de la Cuesta

Contra la aprobación definitiva del expediente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

En Castilleja de la Cuesta, a la fecha de firma electrónica del presente.

La Alcaldesa-Presidenta, en funciones
(Resol. 829/2024, de 31 de julio)

Fdo.: D^a. M^a. Cayetana Rodríguez Mestre

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544/ 4609/4737 | Fax. 954161609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Código Seguro De Verificación	Qv9KekscBj8iSy/ilL6TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M ^a Cayetana Rodriguez Mestre	Firmado	29/08/2024 08:15:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Qv9KekscBj8iSy/ilL6TwQ==		

